



RESOLUCIÓN No. 987 DE 2023

Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 959 del 12 de mayo de 2023

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022; artículos 2.2.5.5.21; 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.596.460 expedida en Arauca, se desempeña como Gobernador encargado del Departamento de Arauca, a través de Decreto. No. 0077 del 23 de enero de 2023 expedido por el Ministerio del Interior, debidamente posesionado, ante la Notaría Única de Arauca, tal y como consta en el Acta No. 002 de fecha 24 de enero de 2023.

Que mediante Resolución No.959 del 12 de mayo de 2023, le fue concedida una comisión oficial con viáticos al Gobernador encargado del Departamento de Arauca, doctor **WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ**, a la ciudad de Bogotá y Popayán los días 15 (en la mañana), 16 y 17 de mayo de 2023 para asistir al LANZAMIENTO DE LA DECIMA VERSIÓN DEL ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD.

Que por motivos de orden publico en el departamento de Arauca, no fue conveniente separarse del cargo durante los días 15, 16 y 17 de mayo de 2023, lo que no permite cumplir con el fin propuesto en la mencionada resolución.

Que el artículo cuarto el acto administrativo No.959 del 12 de mayo de 2023, designa a la Funcionaria **MARÍA CONSTANZA MORALES LEÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.603.318, actual Secretaria de Planeación Departamental, funciones inherentes al cargo de Gobernador, durante los días 15, 16 y 17 de mayo de 2023, lo cual fue protocolizado ante la Honorable Asamblea Departamental, el día viernes 12 de mayo de 2023 y posesionada el día lunes de 15 de mayo de 2023 mediante acta de posesión No.016 de 2023. Haciéndose necesario dejar sin efectos designado mandato.

7A



RESOLUCIÓN No. 987 DE 2023

Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 959 del 12 de mayo de 2023

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar en todas sus partes el contenido de la Resolución No. 959 del 12 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar a la honorable Asamblea Departamental, el contenido de la presente resolución a efectos de que se proceda de conformidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la funcionaria, MARÍA CONSTANZA MORALES LEÓN, el contenido de la presente resolución para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

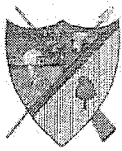
NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 12 MAY 2023

WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ

Gobernador encargado del Departamento de Arauca
mediante Decreto No. 0077 del 23 de enero de 2023

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaboró Aspectos Administrativos y Técnicos	Thais Matilde Hernández Mora	Profesional Especializado Secretaría General y Desarrollo Institucional	
Revisó y Aprobó aspectos Administrativos y jurídicos	Luis Ferney Parra Blandón	Asesor Jurídico y Legal Despacho	



**ACTA DE POSESION DE LA FUNCIONARIA MARIA CONSTANZA MORALES LEON, COMO
GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

ACTA DE POSESION No. 016 DE 2023

(12 de mayo de 2023)

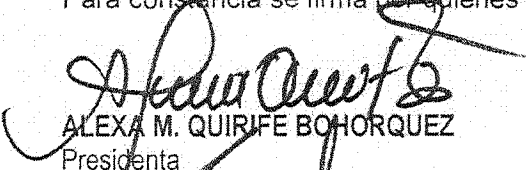
En el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca, siendo las 06:00 p.m. a los doce (12) días del mes de mayo de 2023, Ante la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Arauca y ante la secretaria general, se presenta la Funcionaria **MARIA CONSTANZA MORALES LEON**, quien se identificó con la cedula de ciudadanía 27.603.618 de Cúcuta en condición de Secretaria de Planeación Departamental, con el fin de tomar posesión como Gobernadora Encargada del Departamento de Arauca; dicho encargo esta soportado con la **Resolución 959 del 12 de mayo de 2023** "Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios con viáticos al gobernador encargado del departamento de Arauca para atender asuntos inherentes a su investidura y se efectúa un encargo", durante los días 15, 16 y 17 de mayo de 2023 para asistir al Lanzamiento de la décima versión del índice departamental de competitividad a realizarse en la ciudad de Popayán.

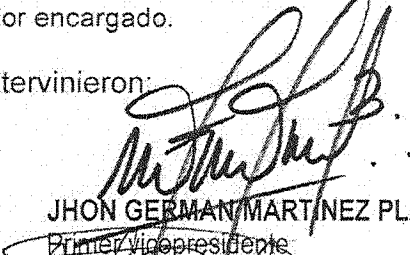
Seguidamente, la mesa directiva y en cumplimiento de sus funciones, toman el juramento de rigor ordenado por el artículo 122 de la Constitución política la funcionaria **MARIA CONSTANZA MORALES LEON**, habiendo jurado a Dios y prometido al pueblo sostener y defender la constitución y las leyes y desempeñar los deberes que le incumben.

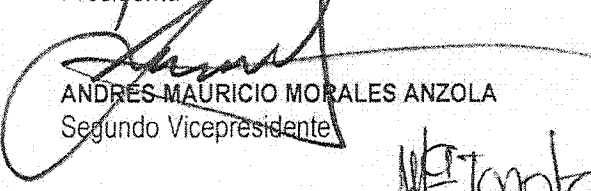
La posesionada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 del decreto 2150 de 1995, presento como único documento la cédula de ciudadanía No. 27.603.618 de Cúcuta, la **Resolución 959 del 12 de mayo de 2023**, de la Gobernación de Arauca.

Dicha posesión surte efectos a partir de las 06:00 de la mañana del día lunes 15 de mayo 2023 y mientras dure la ausencia del gobernador encargado.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:


ALEXA M. QUIRIFE BOHORQUEZ
Presidenta


JHON GERMAN MARTINEZ PLATA
Primer Vicepresidente


ANDRES MAURICIO MORALES ANZOLA
Segundo Vicepresidente


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General


MARIA CONSTANZA MORALES LEON
La Posesionada

¡Arauca, tierra del joropo y puerta de la libertad!

[www. http://asambleadepartamentodearauca.gov.co/](http://asambleadepartamentodearauca.gov.co/)

secretariageneral@asambleadepartamentodearauca.gov.co

correspondencia@asambleadepartamentodearauca.gov.co

Carrera 20 No. 18-17 Arauca - Arauca - Tel. (7)-8853449